ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LILE SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de Quito, hoy día 26 de marzo de 2018, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Galo Plaza Lasso, N73-41 y José Larrea, se reúnen los accionistas de la compañía LILE S.A., señores:

1. LEOPAN INTERNACIONAL S.A., debidamente representada por el doctor Francisco Santillán Almeida, conforme la Carta Poder original que se exhibe, propietaria de 578.200 acciones de un valor de USD 1,oo cada una, que representa el 98% del capital social.
2. LEIN S.A., debidamente representada por el doctor Francisco Santillán Almeida, conforme la Carta Poder original que se exhibe, propietaria de 5.900 acciones de un valor de USD 1,oo cada una, que representa el 1% del capital social.
3. LEO ANDES S.A., debidamente representada por el doctor Francisco Santillán Almeida, conforme la Carta Poder original que se exhibe, propietaria de 5.900 acciones, de un valor de USD 1,oo cada una, que representa el 1% del capital social.

Por estar presentes los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la compañía; y, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

La Junta nombra como Presidente Ad-hoc, al doctor Francisco Santillán Almeida; y, como Secretario actúa su titular, doctor Jesús Fernando Saldarriaga González, en su calidad de Gerente de la compañía.

El Secretario señala expresamente que dando cumplimiento expreso a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, que fuere publicado en el Registro Oficial Nº 371, de fecha 10 de noviembre de 2014, se ha dado cumplimiento a lo siguiente:

- Que desde el día 23 de febrero de 2018, se puso a disposición de todos los accionistas, tanto en las propias oficinas de la compañía LILE S.A., así como por medio digitales, todos los documentos señalados en el artículo 292 de la Ley de Compañías, cuyo conocimiento y aprobación será objeto de la presente Junta, llevándose a cabo dicha entrega y difusión con más de los quince días de anticipación a la celebración de esta Junta, conforme exige el Reglamento sobre Juntas Generales previamente señalado.
- Que de forma previa a la realización de la presente Junta, todos los accionistas fueron legal y debidamente convocados, incluso por correo electrónico, según lo dispuesto en el artículo 1 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas antes mencionado.
- Que se ha constatado en legal y debida forma el quorum de instalación requerido para la validez de la presente Junta, quedando señalada la lista de asistentes al inicio de la presente Acta.

- Que se ha revisado de forma previa a la instalación de la Junta la existencia del Libro de Acciones y Accionistas.
- Que la presente sesión está siendo grabada en soporte magnético por parte del Secretario de la Junta, quien incorporará además tal archivo informático al respectivo Libro Expediente de la compañía.

El Gerente somete a conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del Informe de Comisario.
2. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente, por el período 2017.
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros por el año 2017 y destino de las utilidades, con determinación de la reserva legal respectiva.
5. Designación de los miembros del Directorio, principales.
6. Designación del Presidente del Directorio y que será a su vez de la Compañía.
7. Designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.
8. Número y clasificación del personal ocupado por la empresa.
9. Autorizacion al Gerente de la compañía, para que proceda con la compra de vehículo, valorado hasta USD.42.500,oo, a favor de la compañía LILE S.A., cuyo precio será pagado de la siguiente forma: a. Una parte mediante la entrega de los siguientes vehículos de propiedad de la compañía: Camioneta doble cabina Chevrolet LUV D-MAX 2.4L CD TM 4x2 OPTIMA, blanco, Motor C24SE31038430, Placas PBI 9017, año 2011, con un avaluo comercial aproximado de USD. 14.000,oo; y, Jeep Chevrolet Captiva Sport, plateado, Motor NAS660269, año 2010, placa PBQ 5580, con un avaluo comercial aproximado de USD. 18.000,oo; y b. Otra parte con dineros de LILE S.A.

Luego de leído el Orden del Día, la Junta lo acepta en su totalidad y en forma inmediata se procede a tratarlo:

PRIMER PUNTO. INFORME DEL COMISARIO:

A solicitud de los accionistas de la compañía, el Secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017, debidamente elaborado por la Comisaria Principal de la compañía, Ing. Eulalia Yanchapaxi de Moscoso.

En dicho documento se verifica que la compañía LILE S.A., ha sido operada de forma correcta por sus actuales administradores, cumpliendo con todas las obligaciones legales de la compañía, exigidas en el campo administrativo, contable y tributario. En tal virtud, el Secretario sugiere a la Junta General aprobar el referido Informe en su totalidad.

La Junta General resuelve por unanimidad, aprobar la totalidad del Informe de Comisario.

SEGUNDO PUNTO. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA:

El Secretario indica que el Informe de Auditoría Externa correspondiente al periodo 2017, fue llevado a conocimiento de todos los accionistas con suficiente antelación conforme se dispone en la normativa societaria vigente.

De conformidad con el mentado Informe, la compañía ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones legales y contables durante el ejercicio económico en mención, y en consecuencia no existen observaciones, modificaciones o sugerencias que deban efectuarse. Por este motivo el Secretario sugiere a la Junta General que se apruebe el mismo en su totalidad.

La Junta General luego de analizar pormenorizadamente el Informe de Auditoría Externa presentado, resuelve aprobarlo por unanimidad.

TERCER PUNTO. INFORME DEL GERENTE:

El Gerente de la compañía toma la palabra y lleva a conocimiento de todos los accionistas, su Informe de Actividades anuales efectuadas durante el ejercicio económico 2017; en el mentado documento se detallan los factores y elementos que caracterizaron dicho periodo, y en especial los resultados finalmente obtenidos.

La Junta General, luego de revisar con detenimiento el Informe presentado, resuelve aprobar el mismo en su totalidad y por unanimidad.

CUARTO PUNTO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO 2017:

Así mismo, el Gerente expone a la Junta General, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero, al treinta y uno de diciembre del año 2017, con todos los detalles respectivos, los que fueron enviados previamente y con la suficiente antelación a todos los accionistas de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Los accionistas presentes, reconocen expresamente que dichos Estados Financieros les fueron oportuna y anticipadamente entregados para su revisión previa la realización de esta Junta, por lo que tienen a bien aprobarlos en su totalidad por unanimidad.

El Gerente manifiesta que al 31 de diciembre del año 2017, la Utilidad del Ejercicio es de **USD 2'022.356** a la vez que sugiere que dichas utilidades sean repartidas entre los accionistas a prorrata de su participación en el capital social de la compañía, durante el año 2018, conforme exista disponibilidad y la liquidez en la empresa.

En cuanto a la reserva legal, esta sigue manteniendo su máximo valor, según la Ley.

Luego de analizar la propuesta efectuada por el Gerente, esta es aceptada por la Junta por unanimidad.

QUINTO PUNTO. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:

El Secretario manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la obligación estatutaria prevista en el numeral 33.1 del Artículo Trigésimo Tercero del contrato de constitución de la compañía, la Junta General debe designar anualmente a los miembros del Directorio, por lo que solicita a los accionistas pronunciarse al respecto.

La Junta General de Accionistas por unanimidad decide elegir a las siguientes personas como Directores Principales de la compañía:

PRINCIPALES:

Primer Director (Presidente): Mario Correa
Segundo Director (Tesorero): Germán Bravo Torres
Tercer Director (Secretario): Michell Sáez

SEXTO PUNTO. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DE LA COMPAÑÍA:

Acto seguido, el Presidente Ad-Hoc señala que de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 34.1., del Artículo Trigésimo Cuarto de los Estatutos, debe designarse así mismo al Presidente del Directorio, quien a su vez lo será también de la compañía o reelegir al actual, una vez que su período de funciones ha concluido. En tal virtud, la Junta General decide por unanimidad designar al señor Mario E. Correa en calidad de Presidente del Directorio y de la compañía, a cuyo nombre piden al Secretario que emita el nombramiento y realice los trámites correspondientes de inscripción.

SEPTIMO PUNTO. COMISARIOS:

El Presidente Ad- Hoc toma la palabra a continuación, y menciona que debe procederse a la designación del Comisario Principal y de su Suplente, para el período comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre de 2018, conforme lo establece el Estatuto Social.

La Junta General decide por unanimidad reelegir a la Lic. Eulalia Yanchapaxi de Moscoso como Comisario Principal de la compañía y como Comisario Suplente a Iván Toaquiza, autorizando al Secretario, la elaboración de las comunicaciones con las cuales se les haga conocer de la decisión de la Junta.

OCTAVO PUNTO. NÚMERO Y CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL OCUPADO POR LA EMPRESA:

Como último punto a tratar por la Junta General, el Gerente manifiesta que debe indicarse el número y la clasificación del personal que se halla ocupado actualmente por la empresa. En tal virtud, se manifiesta a la Junta que el personal actualmente ocupado se clasifica en:

Dirección. (Representante Legal):	1
Administración.	17
Producción. (Logística y Bodega)	12
Otros. (Ventas)	61
Total	100

La Junta General acepta por unanimidad, la determinación del número y clasificación del personal ocupado por la empresa.

NOVENO PUNTO. AUTORIZACION AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE PROCEDA CON LA COMPRA DE UN VEHÍCULO Y SU FORMA DE PAGO:

Toma la palabra el Gerente, quien manifiesta que como es de conocimiento de los accionistas, la compañía es propietaria de dos vehículos: a. Camioneta doble cabina

Chevrolet LUV D-MAX 2.4L CD TM 4x2 OPTIMA, blanco, Motor C24SE31038430, Placas PBI 9017, año 2011, con un avaluo comercial aproximado de USD. 14.000,oo; y, b. Jeep Chevrolet Captiva Sport 3.6L, plateado, Motor NAS660269, año 2010, placa PBQ 5580, con un avaluo comercial aproximado de USD. 18.000,oo. Indica así mismo que, de acuerdo a las condiciones actuales del mercado, resultaría conveniente para la compañía vender los vehículos antes detallados y adquirir otro vehículo, hasta por un valor de USD.42.500,oo.

La Junta General luego de analizar la propuesta realizada, resuelve autorizar por unanimidad al Gerente de la compañía, proceder con la compra de un vehículo hasta por un valor de USD. 42.500,oo, a favor de LILE S.A., con el objeto de ser asignada a la Gerencia de la compañía. Así mismo, resuelve que el pago del valor indicado se efectuará de la siguiente manera:

- Una parte con la entrega de dos vehículos de propiedad de la compañía, según el siguiente detalle y valor: a. Camioneta doble cabina Chevrolet LUV D-MAX 2.4L CD TM 4x2 OPTIMA, blanco, Motor C24SE31038430, Placas PBI 9017, año 2011, con un avaluo comercial aproximado de USD. 14.000,oo; y, b. Jeep Chevrolet Captiva Sport, plateado, Motor NAS660269, año 2010, placa PBQ 5580, con un avaluo comercial aproximado de USD. 18.000,oo.
- La otra parte, es decir los valores que queden pendientes de pago una vez entregados los vehículos antes detallados, con dineros de la compañía LILE S.A.

En tal virtud, la Junta General autoriza al Gerente a efectuar cuanta gestión sea necesaria a fin de negociar y perfeccionar la compraventa definitiva de los vehículos antes detallados.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se concede un tiempo prudencial para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, el Presidente Ad-Hoc, la da lectura y se la aprueba totalmente y en forma unánime. Siendo las 12:30 horas, el Presidente Ad-Hoc da por concluida la sesión.

Dr. Francisco Santillán Almeida
Presidente Ad Hoc
Representante de:
LEOPAN INTERNACIONAL S.A.
LEO ANDES S.A.
LEIN S.A.

Dr. Fernando Saldarriaga G.
Secretario – Gerente